



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones y Concesiones

Memorándum N° 12532

Antecedente: Decreto EX. N° 633 de fecha 30 de abril de 2019.

Materia: Solicita ratificar mediante Decreto Alcaldicio, Aclaraciones licitación pública "CONCURSO CONCESIÓN MERCADO PROVIDENCIA: RECUPERACIÓN ARQUITECTÓNICA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN".

PROVIDENCIA, 23 MAYO 2019

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En relación a la licitación pública "CONCURSO CONCESIÓN MERCADO PROVIDENCIA: RECUPERACIÓN ARQUITECTÓNICA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN", cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Decreto EX. N° 633 de fecha 30 de abril de 2019, solicito a Ud. ratificar mediante Decreto Alcaldicio lo siguiente:

1. Aclaraciones N° 1 y N° 2, generadas en el marco de la presente licitación pública.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
* CONTRALOR *
V° B° Control
DIRECCIÓN DE CONTROL


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
* ADMINISTRADORA *
V° B° Administración Municipal
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones y Concesiones

**LICITACIÓN PÚBLICA
“CONCURSO CONCESIÓN MERCADO PROVIDENCIA:
RECUPERACIÓN ARQUITECTÓNICA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN”**

ACLARACIÓN N° 1

RESPECTO DEL PLAZO DE LA CONCESIÓN

Cabe recordar que las bases señalan que la presente CONCESIÓN será otorgada por el Municipio al ganador del concurso por un periodo de 25 años, más un plazo máximo de 2 años para la ejecución de las obras de construcción y habilitación del recinto, al momento de suscribir el Contrato de Concesión correspondiente y con acuerdo a las condiciones establecidas en las bases administrativas.

No obstante, los concursantes podrán presentar ofertas adicionales y complementarias a la principal, que signifiquen mejoras sustanciales y que permitan visualizar mejores resultados. Esta oferta adicional podrá plantear un plazo de concesión superior a los 25 años y hasta los 35 años.

El Jurado del Concurso evaluará estas ofertas adicionales y complementarias, y señalará si prefiere la oferta principal o si se justifica una extensión del plazo de concesión considerando la mayor inversión implicada.

ACLARACIÓN N° 2

AMPLIACIÓN PLAZOS DE LA LICITACIÓN EN LO QUE INDICA

ACTIVIDAD/PROCESO	LUGAR/MEDIO	FECHA/PERIODO
Periodo de Consultas a las Bases	Correo electrónico concurso.mercado@providencia.cl	Hasta las 23:59 horas del 10 de junio de 2019
Entrega de Respuestas a las Consultas y Aclaraciones a las Bases	Página Web de la Municipalidad (www.providencia.cl)	A partir de las 20:00 horas del 21 de junio de 2019